



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Visto el expediente PER-741/2023, relativo a la convocatoria para la provisión mediante acceso libre de 24 plazas de conductor del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 8 de marzo de 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 1430, de fecha 29 de febrero de 2024, se efectuó la convocatoria para la provisión de 24 plazas de Conductor/a correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" el 8 de marzo de 2024 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 7 de marzo de 2023 publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" el 20 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo en fecha 28 de octubre de 2024 se hizo pública la resolución de los 24 aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación obtenida, solicitándoles la presentación de documentación.

TERCERO.- Terminado el plazo de presentación de documentación consta en el expediente que las personas antes referidas cuya relación figura en la parte resolutive, salvo el aspirante **D. Mariano Cortijo Pérez**, que ha renunciado, han acreditado que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria aportando a tal efecto la documentación requerida y que han superado el preceptivo reconocimiento médico, habiendo sido declarados aptos por el Departamento de Prevención y Salud Laboral para el desempeño del puesto de conductor de Limpieza.

CUARTO.- A fecha 3 de enero de 2025, el D. Jorge Llanos de Dios renuncia al contrato fijo de conductor.

QUINTO.- Consta como primer y segundo aspirante que habiendo superado el proceso selectivo de la convocatoria, no han obtenido plaza son D. José Antonio Puebla Pérez y D. Oscar Sardón Pascual.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 136 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Decreto de Alcaldía núm. 5115 de fecha 19 de junio de 2023.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/11

Viernes, 17 de enero de 2025

Pág 31

Segundo.- De conformidad con la Base Decimonovena de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario y personal laboral fijo, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 3 de agosto de 2020, se establece lo siguiente:

“1.- Cuando las convocatorias tengan por objeto la provisión de puestos de trabajo correspondientes a personal laboral fijo, una vez concluido el proceso selectivo, el órgano competente procederá a la formalización de los contratos siempre que las personas que hayan superado el mismo hayan acreditado reunir la capacidad y los demás requisitos exigidos en la convocatoria, en la forma prevista en la Base Decimoquinta.

2.- Hasta que se formalicen los contratos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, las personas aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

3.- Transcurrido el período de prueba determinado en cada caso, las que lo superen satisfactoriamente adquirirán la condición de personal laboral fijo.”

Respecto a la renuncia presentada por D. Mariano Cortijo Pérez y D. Jorge Llanos de Dios, y de acuerdo con lo establecido en la Base Decimocuarta punto 3 de las Bases Generales por las que se regulan los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid para la selección del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo aprobada por decreto 4568 de fecha 15 de julio de 2020, publicada en BOP de Valladolid en fecha 3 de agosto de 2020, se establece lo siguiente: *Cuando se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su nombramiento o de su toma de posesión, el órgano convocante propondrá el nombramiento de las personas que figuren en la relación complementaria a que se refiere el apartado 1, según el orden en que figuren incluidas en dicha relación.* En sentido y tal y como se indica en el antecedente de hecho cuarto, D. José Antonio Puebla Pérez y D. Oscar Sardón Pascual.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado

RESUELVO:

1º.- Contratar, con carácter laboral y fijo a las personas que a continuación se indican, como **Conductor**, en los puestos que también se señalan y con destino en el Servicio de **Limpieza y Policía Municipal** adscrito al Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	BERMEJO GONZALEZ	JAVIER
2	SAN JOSE CABREROS	FERNANDO
3	GARCIA SANCHEZ	STEVEN
4	LOBATO VILLAMERIEL	MARIANO
5	ORTEGA SANCHEZ	DANIEL
6	ASENSIO ESCUDERO	OSCAR LUIS
7	RINCON GUTIERREZ	PEDRO
8	FERNANDEZ PEREZ DE CIRIZA	CARLOS
9	GUTIERREZ RUIZ	ALBERTO
10	PALMERO MUCIENTES	RUBEN
11	ANDRINAL LOPEZ	JULIAN
12	AREVALO SAN JOSE	JUAN PEDRO
13	FUENTE SANZ	ROBERTO DE LA
14	REGIDOR FERNANDEZ	JESÚS

ID DOCUMENTO: af870qVFqZ+Ugo500FQcZQpvyqc=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/11

Viernes, 17 de enero de 2025

Pág 32

15	TROBOS PORRO	ENRIQUE
16	GARCIA PRIETO	JAVIER
17	VERDUGO GARCIA	JAIME ALFONSO
18	ALONSO GOMEZ	JOSE M.
19	LUCAS NIETO	FRANCISCO
20	RUESGA HERRERO	SERGIO
21	ALONSO FERRERO	JAVIER
22	MERINO DIEZ	JESUS
23	PUEBLA PÉREZ	JOSÉ ANTONIO
24	SARDÓN PASCUAL	OSCAR

2º.- Dichas contrataciones tendrán efectos desde el día **7 de enero de 2025**, salvo D. Oscar Sardón Pascual cuya incorporación será el 20 de enero de 2025 y D. Steven García Sánchez cuya incorporación será el 29 de enero de 2025, debiendo serles asignadas las retribuciones previstas en la RPT del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, estando clasificados en el grupo retributivo 4, nivel de complemento de puesto de trabajo, vendrá determinado por las tareas encomendadas, con cargo a las partidas presupuestarias 11/162.1 y 163.1/130.00 y 02, salvo en el caso del Sr. Oscar Luis Asensio Escudero que será con cargo a la partida 11/1321/130.00 y 02 del vigente presupuesto.

3º.- Disponer la publicación de dichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Contra esta Resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a), en relación con el artículo 6.2 a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Valladolid, a 14 de enero de 2025. - El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. - Decreto núm. 68 del 8 de enero de 2025 y 129 del 13 de enero de 2025.

ID DOCUMENTO: af870qVFqZ+Ugo500FqCZQpvyqc=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

